

RADICACION. 2020-00102
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ROSALBA RUEDA DE JORDAN,
DEMANDADO: ANGELA CECILIA VERGARA GONZALEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
NOVIEMBRE DIECISIETE (17) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Presenta el apoderado de la parte demandante, memorial el día 16 de noviembre de esta anualidad, solicitando aplazamiento de la audiencia inicial a celebrarse el día 23 de noviembre del 2021, ya que esta en acercamientos con la parte demandada para intentar lograr un acuerdo de pago y consecuentemente dar por terminado el proceso. Coadyuva la solicitud en memorial aparte, el apoderado de la parte demandada.

Conforme a lo solicitado por los apoderados, se ha de señalar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial que trata el artículo 372 del C.G.P., para el día 09 de febrero de 2022, a la hora de las 8:30 a.m.

Por lo anterior el Juzgado

RESUELVE:

1. Señalar como nueva fecha para la celebración de la audiencia del artículo 372 del C.G.P., para el día 09 de febrero de 2022, a la hora de las 8:30 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f70164984eda2e377538d8e14f9e00bda7fa9d5ccb663b03a79378acc51ffd28

Documento generado en 17/11/2021 04:40:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>